



# Sentencia en contra del baremo de las plazas de profesor ayudante doctor de la Universidad

R.D.L. | SALAMANCA

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Salamanca ha fallado a favor de un aspirante a una plaza de profesor ayudante doctor de la Universidad de Salamanca que demandó al Estudio por considerar que el baremo aplicado por la institución académica vulnera el derecho a la igualdad.

José Mateos Martínez, candidato a una plaza de profesor ayudante doctor en Derecho Constitucional, interpuso un recurso contencioso-administrativo con-

tra la resolución de 12 de abril de 2021 en el que pedía al juez que declarase la nulidad del perfil de la plaza de Derecho Constitucional y de los subapartados correspondientes a los baremos de experiencia académica, de publicaciones y de promoción profesional. El magistrado ha estimado parcialmente la demanda, en concreto ha dictado sentencia a favor del demandante sobre los subapartados de experiencia académica y promoción profesional. Respecto a la experiencia académica, el juez dice que la Univer-

sidad de Salamanca ha vulnerado el derecho a la igualdad al otorgar 0,2 puntos adicionales por tener el grado de Salamanca y 0,1 por tener el premio extraordinario de grado o fin de máster de Salamanca, y la misma valoración emite sobre el subapartado de promoción profesional al considerar una desigualdad que la institución académica valore en mayor medida a los aspirantes que han mantenido relación con la Universidad de Salamanca.

El juez, en cumplimiento de

la ley, ha planteado la cuestión de ilegalidad ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre estos dos subapartados para que esta instancia superior establezca si su criterio es adecuado o si, por el contrario, se ha equivocado. Además, cabe la posibilidad de que el Estudio interponga recurso de apelación.

**Elaboración de un nuevo baremo.** El fallo del juez está en manos de los Servicios Jurídicos de la Universidad, que están analizando la sentencia, pero el vice-

rector de Ordenación Académica y Profesorado, David Díez, explica que cuando asumió el cargo, solo unos meses después de la resolución recurrida, ya comenzó a trabajar para elaborar una nueva escala de méritos para las plazas de profesor ayudante doctor. "Hay cosas que cambiar y mejorar y, por supuesto, tendré en cuenta esta sentencia", asegura Díez.

La sentencia podría afectar a las plazas de ayudante doctor que la Universidad saque a concurso este año y de manera parcial a las de contratado doctor, pero el vicerrector de Profesorado ha asegurado que publicará un nuevo baremo —el actual es del año 2015— antes de que comiencen los procesos de las próximas plazas.